

Montevideo, 26 de Diciembre de 2014

A la opinión pública

Ante públicas y notorias manifestaciones relativas a causas judiciales vinculadas al terrorismo de Estado y la supuesta política de colaboración llevada a cabo por el titular del Ministerio de Defensa, es necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

No es cierto que el Ministerio de Defensa tenga una actitud de colaboración con las causas que por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, se vienen tramitando ante los tribunales.

Tanto es así que -y a vía de ejemplo- en la causa que tramita ante el Juzgado Penal de 12° Turno, que reúne a más de noventa denunciante víctimas de torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes -patrocinados por nuestra institución- que estuvieron recluidos en el Regimiento de Artillería o fueron víctimas de la *Operación Morgan* solamente la contestación por el Ministerio de 3 oficios ha insumido más de un año. Han sido necesarias varias reiteraciones reclamando la información. También en esta causa, desde el HCFFAA (Hospital Militar) se obstaculizó al Juzgado la obtención de información acerca del estado de salud de GAVAZZO y OTROS.

Esta es solamente una de las causas que IELSUR patrocina desde el año 1984 y, en todas, desde que se han reabierto los casos, luego de declarada inconstitucional la ley de caducidad y luego de haber sido condenado el Estado en el caso *Gelman*, se han producido este tipo de demoras que obstaculizan la investigación y contribuyen a la denegación de justicia.

www.ielsur.org

Plaza Independencia 1376, Piso 08



(589) 29087803 / 29085873



www.facebook.com/ielsur



twitter.com/ielsur

Desde la presentación de las denuncias, muchos de los denunciantes han muerto. No es una ironía afirmar que se trata de situaciones que justifican la necesidad de la pronta colaboración del Estado.

Estos son hechos que muestran que la actividad desplegada por el MDN no ha sido la de colaborar eficaz y eficientemente con la Justicia.

No es necesario torturar para obtener la información, sino simplemente someterse y cumplir con los mandatos de la Justicia cuando ésta solicita ser informada.

En un Estado de Derecho, lo que se espera de un Ministerio de Defensa en el que rija la máxima verticalidad y en el que realmente se colabore con las investigaciones judiciales es que, al menos, se cumpla rápida y eficazmente con la contestación de oficios, y no se permita que por acción o por omisión se entorpezcan las investigaciones. De otro modo, no están claras las órdenes o no se respeta el mando.

Sería mucho mejor para el país que -en lugar de descalificar instituciones de promoción y defensa de los derechos humanos o sembrar elucubraciones paranoicas sobre apoyos externos- el titular de la secretaria de Estado, pusiera ese empeño en transmitir a todos los jefes y funcionarios de su Ministerio, que contribuir con conocer la verdad sobre el pasado reciente es un objetivo institucional y que para alcanzarlo, las órdenes de la Justicia se deben respetar y cumplir de forma rápida y eficaz.

Finalmente, IELSUR expresa su solidaridad y apoyo a SERPAJ (UY).

www.ielsur.org

Plaza Independencia 1376, Piso 08



(589) 29087803 / 29085873



www.facebook.com/ielsur



twitter.com/ielsur